

APRUEBA ACTA ENTREGA DE TERRENO "MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS CALLE I. CARRERA PINTO, CIUDAD DE DALCAHUE", LICITACIÓN N°3520-35-LE19.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1.502.-

DALCAHUE, 11 de julio de 2019.-

VISTOS: el acta entrega de terreno de fecha 11/07/2019, el decreto alcaldicio N° 1.460 de fecha 05/07/2019 que designa ITO, El decreto alcaldicio N° 1.459 de fecha 04/07/2019 que aprueba contrato, El contrato de fecha 02/07/2019 suscrito ante notario con fecha 04/07/2019, El Vale a la Vista N°274369-6 del Banco de Chile de fecha 01/07/2019 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, El decreto alcaldicio N°1.406 de fecha 25/06/2019 que adjudica licitación, El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 24/06/2019, el Acta de Apertura de Licitación Pública el "Mejoramiento y Habilitación de Estacionamientos Calle I. Carrera Pinto, Ciudad de Dalcahue", las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas, la Resolución Exenta N° 5368 de fecha 09/05/2019 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/ Línea Tradicional 2019, Comuna de Dalcahue; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- APRUEBASE: El acta de entrega de terreno de fecha 11 de julio del 2019, correspondiente a la obra denominada "**MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS CALLE I. CARRERA PINTO, CIUDAD DE DALCAHUE**", la cual se encuentra recibida por la empresa **Piucol Barría y Compañía Limitada, R.U.T. N°76.292.992-9** a su entera satisfacción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto